



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

- **IMPUESTO PREDIAL-**

REQUISITOS-

Presentarse el contribuyente dueño del predio en cualquier caja con su número de expediente catastral.

PROCEDIMIENTO-

1- Acude el contribuyente a las cajas a realizar el pago del impuesto predial.

2- El cajero solicita al contribuyente el número de expediente catastral, el recibo del último pago realizado, o el nombre del propietario.

3- El cajero le informa al contribuyente el saldo a pagar, o le imprime el estado de cuenta.

Si por algún motivo no se encuentra el expediente catastral, se le dice al contribuyente que acuda a la oficina de modernización catastral en donde en los planos se localiza el número de expediente catastral, y se le imprime su estado de cuenta para que pase a cajas.

4-El contribuyente entrega al cajero el importe del pago del predial.

5-El cajero recibe el pago del contribuyente lo da de alta en el sistema, imprime el recibo oficial y le entrega su copia al contribuyente.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 21 Bis, de la Ley de Hacienda para los Municipios



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ⁷
NUEVO LEÓN

• **IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES (ISAI)**

REQUISITOS-

- Hojas declaratorias.
- Informativo del valor catastral.
- Escritura.
- Copia de identificación oficial del adquirente.
- Pago del impuesto predial.

PROCEDIMIENTO-

- 1- El contribuyente (personal de la notaria) entrega al encargado del I.S.A.I. la documentación solicitada para iniciar el trámite.
- 2- La persona encargada, verifica que la documentación este completa y sea correcta.
- 3- Se revisa que el inmueble no tenga ningún adeudo por concepto de impuesto predial.
- 4- Se sella de recibida la documentación.
- 5- Se determina y cuantifica el impuesto.
- 6- Realiza el cobro del impuesto e imprime el recibo oficial correspondiente.
- 7- Verifica que los datos del recibo son correctos y se recaba la firma del tesorero en el recibo oficial.
- 8- Se entrega al contribuyente.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 28 Bis, de la Ley de Hacienda para los Municipios



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

• **Modernización Catastral (Regularización de construcciones omisas)**

REQUISITOS-

- Venir el contribuyente personalmente.
- Copia de la credencia de elector.
- Estar la propiedad a su nombre.
- Copia de la escritura y/o en su caso el contrato de compraventa

PROCEDIMIENTOS-

- 1- El contribuyente se presenta en el área de modernización catastral con la documentación solicitada
- 2- Se hace revisión en el sistema de la construcción existente y los metros cuadrados que se detectan vía aérea de más u omisas, según fotografía aérea de Catastro del Estado (IRCNL) Instituto Registral Catastral de Nuevo León.
- 3- Se solicita al contribuyente que avale los metros cuadrados que se detectan, posterior a eso se clasifica la construcción de acuerdo a datos del sistema e información del contribuyente.
- 4- Ya clasificado se pasa al formato de cobro el cual el sistema del (IRCNL) Instituto Registral Catastral de Nuevo León, lo calcula y nos arroja el monto a cubrir por el registro, por la diferencia de construcción detectada.
- 5- Se le informa al contribuyente la forma de pago el cual se realiza un pago es municipal, el cual se imprime en una ficha con la cantidad a cubrir por dichos derechos y el segundo pago son los derechos estatales, estos se cubren por medio de una ficha en el banco.
- 6- El contribuyente pasa a cajas a realizar el pago municipal.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base a la ley de hacienda para municipios, ley de catastro, reglamento de la ley de catastro.

- **IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS**

REQUISITOS-

- Los contribuyentes de este Impuesto tendrán las siguientes obligaciones:

I.- Si explotan las actividades gravadas en forma permanente, deberán proporcionar y registrar en la Tesorería Municipal, los siguientes datos:

- a) Si es persona física, el nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Si es persona moral, la razón o denominación social, el domicilio fiscal, nombre del representante legal junto con la copia del poder respectivo, copia certificada del acta constitutiva y el Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Dar aviso de la celebración del espectáculo, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación, a la Autoridad Municipal competente.
- d) Pagar el servicio del Interventor o Interventores que designe la Tesorería Municipal, cubriendo los derechos en razón al costo que le cause a ésta, la prestación de dicho servicio.

II.- Si explotan las actividades gravadas en forma eventual o transitoria, sean personas físicas o morales, deberán cumplir los requisitos mencionados en la fracción I, incisos c) y d). Para los efectos de este artículo, se considera que un contribuyente realiza las actividades gravadas en forma permanente si las lleva a cabo, en un establecimiento, sea fijo o no, con una periodicidad mínima de dos eventos cada mes.

PROCEDIMIENTOS-



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ⁷
NUEVO LEÓN

1. Acudir a la dirección de ingresos por solicitud y requisitos, los cuales serán entregados en la misma dirección
2. Presenta el formato para el trámite del pago del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.
3. Se calcula el impuesto a pagar, Los sujetos pagarán, por concepto de este impuesto, el 7% de la entrada bruta que genere el espectáculo correspondiente.
4. Se le entrega al contribuyente el formato con el visto bueno y pasa a cajas a realizar el pago.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base a la ley de hacienda para municipios de nuevo león art 31.

ANUENCIA MUNICIPAL (ALCOHOLES)

REQUISITOS-

- Número de permiso y cuenta
- Pago anterior de anuencia
- Predial pagado

PROCEDIMIENTOS-

- Presentarse el contribuyente con los requisitos en la dirección de alcoholes
- pasar al área de cajas con la orden de pago, para realizar el pago.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 58 Bis, de la Ley de Hacienda para los Municipios



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ¹
NUEVO LEÓN

Vo.bo de protección civil (revisión del programa interno)

REQUISITOS-

- Identificación oficial
- Carta poder en caso de ser representante
- Planos del inmueble
- Pago de impuesto predial
- Descripción del proyecto y memoria del cálculo
- Formato de solicitud de dictamen expedido en las oficinas de p.c.

PROCEDIMIENTOS-

- Presentarse el contribuyente con los requisitos en la dirección de Protección civil.
- pasar al área de cajas con la orden de pago, para realizar el pago.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Capítulo VI art. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y capítulo VIII art.45, 46, 47, 48, 49 de la ley de protección civil del estado de nuevo león.

INFRACCIONES Y MULTAS DE TRANSITO

REQUISITOS-

- Presentarse el contribuyente dueño del vehículo
- Presentar la boleta o placas de vehículo

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Presentarse el Contribuyente en Cajas.
- 2- Realizar el pago correspondiente en cajas.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ⁷
NUEVO LEÓN

- 3- Si hubiera documentos detenidos, la entrega se realizaría en las oficinas de tránsito mostrando el recibo oficial pagado.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Juárez nuevo león

MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

REQUISITOS-

- Presentarse un Familiar (mayor de edad) del detenido con el Juez Calificador.

PROCEDIMIENTOS-

- El Contribuyente se presenta en cajas con la boleta de pago expedida por el juez calificador.

MULTA A ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL

REQUISITOS-

Presentarse el contribuyente con la multa en el área de cajas.

Procedimiento-

Realizar el pago de la multa en el área de cajas

Realizado el pago de la multa para posteriormente presentarse en la dirección de alcoholes.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

TRAMITE DE LICENCIAS DE MANEJO

REQUISITOS-

TIPO DE LICENCIA: AUTOMOVILISTA, CHOFER Y MOTOCICLISTA

- Presentar y aprobar examen teórico y práctico de manejo
- 3 fotografías infantil a color
- Credencial de elector
- Curp
- Examen médico
- comprobante de domicilio
- Carta de antecedentes no penales (chofer) a partir de 2018 ya no es necesaria.
- Traer vehículo para prueba de manejo

MENORES DE EDAD 16 Y 17 AÑOS (AUTOMOVILISTA Y MOTOCICLISTA)

- presentar y aprobar examen teórico y práctico de manejo
- 3 fotografías infantil a color
- identificación con fotografía
- acta de nacimiento
- curp
- carta responsiva firmada por los padres
- credencial de elector de quien firme la carta
- comprobante de domicilio
- examen médico
- curso de manejo

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Presentarse en la dirección de tránsito con todos los requisitos.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

- 2- Aprobar el examen de manejo teórico y práctico.
- 3- Realizar el pago correspondiente de los derechos municipales.

TRAMITE PARA PERMISO PARA CIRCULAR POR ZONAS RES- TRINGIDAS PARA CARGA PESADA

REQUISITOS-

- Solicitud por escrito, señalando ruta, horario, tipo de vehículo, así como la empresa originaria y destinataria
- Factura, o contrato de arrendamiento que acredite la posesión legal del vehículo original o certificada.
- Tarjeta de circulación
- Póliza de seguro de r.c. por daños a terceros en copia certificada
- Licencia de conducir acorde con el vehículo

PROCEDIMIENTOS-

Presentarse en la dirección de tránsito con la papelería para solicitar el permiso para circular por zonas restringidas.

Pasar a dirección de ingresos para firma del director

Pasar a cajas a realizar el pago, regresar a tránsito con recibo oficial

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Juárez nuevo león art. 43 y 44

PERMISO COBRO Y REFRENDO DE ANUNCIOS PANORAMICOS PENDONES



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ¹
NUEVO LEÓN

REQUISITOS-

- Solicitud llena.
- Oficio de petición de permiso.
- Copia de la credencial de elector del solicitante.
- Comprobante de domicilio.
- Croquis de la ubicación de los anuncios a instalar.
- Acta constitutiva.
- Memoria de cálculo.
- Copia del poder que le otorga la empresa al representante legal o solicitante para el trámite del permiso, si es en terreno privado se solicitara copia del predial.
- Copia del contrato de arrendamiento y fotos o impresiones de lo que se pretende anunciar.

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Acudir a la dirección de ingresos por solicitud y requisitos, los cuales serán entregados en la misma dirección
- 2- Se elaboran oficios a protección civil y tránsito para la inspección de las ubicaciones solicitadas para su aprobación.
- 3- Ya recibidos los oficios de autorización por las dependencias antes mencionadas se procede el al cálculo de los anuncios solicitados.
- 4- Anuncios adosados Artículo 64 Bis V.
- 5- Panorámicos de 50 a 75 cuotas artículo 64 bis v
- 6- Pendones, paletas etc. en vía pública 0.4 cuotas por metro cuadrado de exposición por día artículo 64 bis v



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ⁷
NUEVO LEÓN

7- Estos derechos se cubrirán anualmente, dentro del mes de marzo de cada año, o en caso, antes de la obtención de la licencia y de la instalación del anuncio.

8.- Cabe mencionar que el tiempo del trámite para la autorización de anuncios tendrá una duración en base a la disponibilidad y carga de trabajo de las direcciones antes mencionadas.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base a la ley de hacienda para los municipios del estado de nuevo león art. 64 frac. V

ELABORACION DE CONVENIOS POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS Y/O COBROS TALES COMO

➤ MULTAS DE TRÁNSITO.

Requisitos

- El valor total de la multa.
- Pago del 60 % anticipo de la multa.
- El resto es a un mes (si son más meses se financiar a 1%)
- Copia del comprobante de domicilio.
- Copia de la credencial de elector.
- Factura original del vehículo.

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Presentarse el contribuyente en la dirección de ingresos, con el director de ingresos con la multa para solicitar el convenio.
- 2- Pasar al área de ingresos para entregar la papelería solicitada con el vo.bo del Director de Ingresos.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ⁷
NUEVO LEÓN

- 3- Se realiza el cálculo y se le entrega al contribuyente el formato del pago
- 4- Realiza el pago en cajas.
- 5- Con el recibo oficial pasa a la dirección de tránsito para en caso de tener el vehículo detenido pasar por la orden de salida.

➤ MULTAS DE ALCOHOL A ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE CERVEZA.

Requisitos

- Pago de refrendo de alcohol.
- Multa de alcohol.
- Estado de cuenta de comercio.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia credencial de elector.
- El 60 % de anticipo.

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Presentarse el contribuyente en la dirección de ingresos, con el director de ingresos con la multa para solicitar el convenio.
- 2- Pasar al área de ingresos para entregar la papelería solicitada con el vo.bo del director de ingresos.
- 3- Se realiza el cálculo y se le entrega al contribuyente el formato del pago
- 4- Realiza el pago en cajas.
- 5- Con el recibo oficial pasa a la dirección de alcoholes para posteriormente si esta clausurado quitar los sellos por el mismo departamento de alcoholes.

TRÁMITE Y SERVICIOS AL SEGUIMIENTO DE TARIFAS ESPECIALES



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

Se otorgará el descuento para el pago del impuesto predial a los siguientes conceptos:

➤ **TARIFA ESPECIAL ASOCIACION RELIGIOSA**

REQUISITOS

- Oficio de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Dirección General de Asociaciones Religiosas, Dirección de Registro y Certificaciones, Subdirección de Registro Patrimonial.
- Copia del periódico oficial.
- Copia de la escritura donde se acreditan como Asociación Religiosa.
- Estado de cuenta.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IX de la Ley de Hacienda para los Municipios.

➤ **TARIFA ESPECIAL UNICA PROPIEDAD TOMANDO EN CUENTA
LOS AÑOS DE REZAGO Y ADEUDO DE PREDIAL ACTUAL.**

REQUISITOS

- Copia acta de nacimiento (en caso de ser casado de los dos).
- copia de acta de matrimonio.
- copia de la Credencial de elector en caso de ser casado de los dos.
- copia de comprobante de domicilio.
- estado de cuenta.

FUNDAMENTO LEGAL



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ¹
NUEVO LEÓN

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IV de la Ley de Hacienda para los Municipios.

➤ **TARIFA ESPECIAL PARA PENSIONADO.**

REQUISITOS

- Copia pago de recibo predial.
- copia acta de nacimiento.
- copia de la Credencial de elector.
- copia de la credencial de pensionado.
- copia comprobante domicilio.
- estado de cuenta.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IX inciso "E" de la Ley de Hacienda para los Municipios.

➤ **TARIFA ESPECIAL PARA VIUDEZ**

REQUISITOS

- Copia pago de predial.
- Copia acta de nacimiento de la viuda.
- Copia acta de defunción.
- Copia credencial de elector.
- Copia comprobante domicilio.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IX inciso "B" de la Ley de Hacienda para los Municipios.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

➤ **TARIFA ESPECIAL PARA DISCAPACITADO**

REQUISITOS

- Copia pago de predial.
- Copia acta de nacimiento.
- Copia credencial de elector.
- Copia comprobante domicilio.
- Copia de documento donde se acredite la discapacidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IX inciso "D" de la Ley de Hacienda para los Municipios.

➤ **TARIFA ESPECIAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.**

REQUISITOS

- Copia pago de predial.
- Copia acta de nacimiento.
- Copia acta de matrimonio.
- Copia credencial de elector.
- Copia comprobante domicilio.
-

FUNDAMENTOS LEGALES

Esto en base al Artículo 21 Bis 9, Fracción IX inciso "F" de la Ley de Hacienda para los Municipios.

-

PROCEDIMIENTO



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

- 1- El contribuyente acude a la dirección de ingresos a solicitar el descuento para el pago del impuesto predial.
- 2- Se informa al contribuyente los casos en los que se autoriza el descuento en el pago del impuesto predial.
- 3- Solicita al contribuyente el número de expediente catastral, para verificar en el sistema que es sujeto beneficiario del descuento.
- 4- Se recibe la papelería en copia se hace oficio y se manda a Catastro del Estado, el trámite en aplicar la cuenta es de 2 a 3 meses.

Para quedar dentro de los supuestos de estas fracciones, las personas antes citadas deberán habitar el inmueble en cuestión y no poseer otro bien en el estado.

• **Trámite y servicio del seguimiento de devoluciones, tales como:**

- Devolución por pago equivocado de predial.
- Devolución por pago doble de predial.
- Devolución por cancelación de ISAI.
- Devolución por cancelación de permisos
- Recepción de pagos en general por los diferentes conceptos.
-

Las formas de pago pueden ser algunas de las siguientes:

Efectivo.

Cheque.

Tarjeta de crédito.

“En caso de realizar el pago con cheque, este deberá reunir los siguientes requisitos:

Debe ser expedido por el contribuyente.

A nombre del municipio de Juárez nl



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

Si es mayor a \$6000 pesos tienen que ser certificado.

DIRECCION DE CAJAS RECAUDADORAS EN DIFERENTES MODULOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, N. L.

- PRESIDENCIA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA

DIRECCION

LIC. BENITO JUAREZ S/N ENTRE LAS CALLES DE IGNACIO ZARAGOZA Y 5 DE MAYO

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A. M. A 5:00 P.M.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO.

- CAJA SAN ROQUE

PLAZA SENDERO SAN ROQUE

DIRECCION

ELOY CAVAZOS Y CAMINO SAN ROQUE (FRENTE CARRUSEL AREA DE COMIDAS)

HORARIO LUNES A VIERNES DE 10:00 A. M. A 6:00 P. M.

SABADO DE 10:00 AM A 3:00 P.M

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO.

- MESA DE HACIENDA (POLICIA Y TRANSITO)

DIRECCION

ARTURO B. DE LA GARZA CRUZ CAMINO A LA PAZ S/N COLONIA GARZA Y GARZA (FRENTE PANTEÓN MUNICIPAL).

HORARIOS

LUNES A JUEVES DE 8:00 A. M. A 10:00 P. M.



Administración
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

VIERNES LAS 24 HORAS

SABADO Y DOMINGO DE 8:00 A. M. A 4:00 P.M. Y DE 8:00 P.M. A 8:00 A. M.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO.

- CAJA DELEGACION COAHUILA

DIRECCION

PIEDRAS NEGRAS S/N ENTRE LAS CALLES DE PARRAS Y CD. ACUÑA

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A. M. A 5:00 P. M.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE.

TIENDAS OXXO

El contribuyente ingresa a la página www.juarez-nl.gob.mx ingresa el número de expediente, imprime el edo. De cuenta, pasa a cualquier tienda oxxo escanean el código de barras del estado de cuenta, realiza el pago, y le entregan el ticket de pago. De 10 a 15 días hablar a cajas de presidencia municipal para verificar si aparece el pago realizado, o de necesitar con el ticket y su identificación, solicitar el recibo oficial. De requerir factura la solicita al siguiente correo predialjuareznl@gmail.com

Banco Banorte

El contribuyente realiza el pago con el número de expediente y la emisora 1902 realiza el pago, y le entregan el ticket de pago. De 10 a 15 días hablar a cajas de presidencia municipal para verificar si aparece el pago realizado, o de necesitar con el ticket y su identificación, solicitar el recibo oficial. De requerir factura la solicita al siguiente correo predialjuareznl@gmail.com